

Año XXII

Edición en Español

Sábado, 26 de enero de 2013

el Semanario

Publicación
gratuita

de Berazategui

"SI NO QUIEREN
SABER LA
VERDAD, QUE NO
ME BUSQUEN"



Santa Teresita

Editado

por:

Número 921

TERCER MILENIO

FUNDACIÓN MISERICORDIA DIVINA Asociación de Laicos Católicos
Calle 153 Nro. 2743 entre 27 y 28 - B1880EDQ - Berazategui - Argentina

Ediciones anteriores en semanariobera.com Entregado en mano - No arrojar en la vía pública

La Última Batalla del Diablo

Padre Paul Kramer y equipo

Nota 6

(Continuación)

Todo crimen tiene un motivo, salvo si se trata de un criminal demente. Los hombres implicados en este crimen no son dementes, lo que nos mueve a deducir que tienen un motivo. A pesar de que a veces se hace difícil probar los motivos, en este caso las pruebas son abundantes.

Sin llegar a presumir que los autores del crimen son enemigos conscientes de la Iglesia (lo cual no impide que algunos lo sean), y teniendo por base las pruebas, es claro que el probable motivo del crimen sea éste: Los causantes admiten que el texto del Mensaje de Fátima, interpretado a la luz de la Tradición católica, no concuerda con las decisiones tomadas a partir del Concilio Vaticano II (1962-1965): decisiones que ellos siguen a rajatabla, para alterar por completo la orientación de la Iglesia Católica. Tal cambio de dirección transformaría a la Iglesia (si ello fuese posible), de una institución divina, cuya actividad terrenal se destina a la eterna salvación de las almas, en una más entre otras organizaciones humanas, que participan de la construcción de un utópico mundo de "fraternidad" entre los hombres de todas las religiones y aun de aquellos que no profesan ninguna religión.

Esta nueva orientación de la Iglesia tiene como meta una imagen del Mundo no sólo ilusoria sino también contraria a la divina misión de la Iglesia, que no es otra que hacer discípulos de todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. De hecho, esta nueva orientación constituye el acariciado objetivo de las fuerzas organizadas que, desde hace casi 300 años, vienen conspirando contra la Iglesia, y cuyas actividades fueron reveladas y condenadas en declaraciones papales mucho más numerosas que las de cualquier otro tema en la historia de la Iglesia.

Eso no significa que en un determinado momento la Iglesia misma haya renunciado oficialmente a su divina misión, ya que esto es imposible, según la promesa de Nuestro Señor en relación con la perennidad de la Iglesia Católica en la Tierra hasta el fin de los tiempos. Sin embargo, no se puede negar que, a partir del Concilio Vaticano II, muchos de los miembros de la Iglesia han dejado de poner en práctica aquella misión, en beneficio de un moderno, y políticamente más "correcto", acercamiento al mundo. Considerando las promesas de Nuestro Señor y las de Nuestra Señora de Fátima, tanto el final de ese experimento, como la restauración de la Iglesia Ca-

RETIRO ESPIRITUAL

"El tiempo final"

DOMINGO

17 DE FEBRERO

desde las 9:00 horas

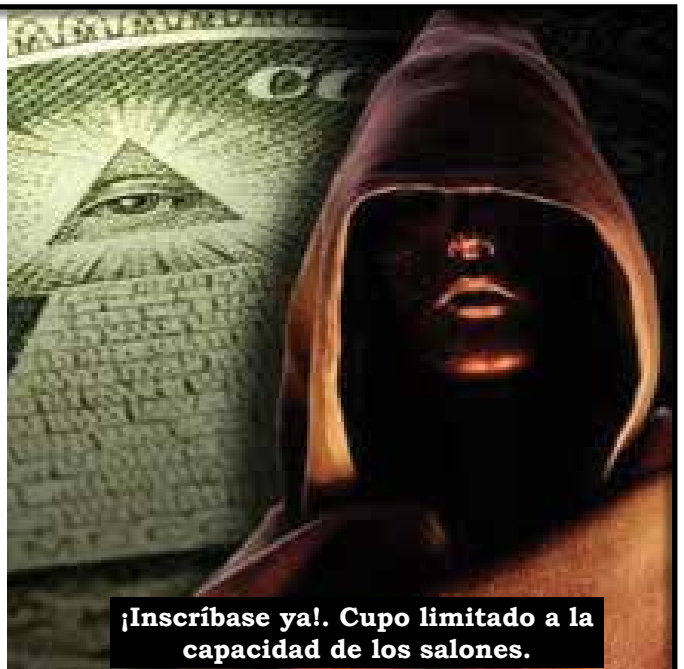
Inscripción gratuita:

4-256-8846

¡Imposición del Escapulario del Carmen!

Santuario de Jesús Misericordioso
calle 153 entre 27 y 28 - Berazategui
Ciudad consagrada a la Divina Misericordia

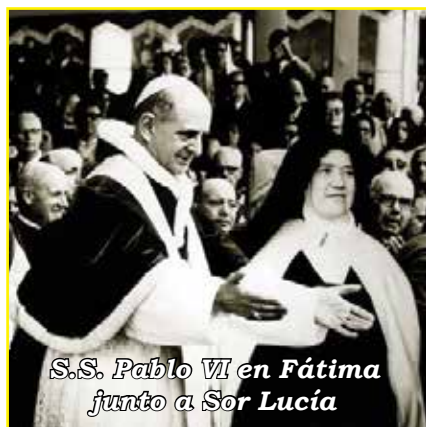
Imposición de manos a los enfermos



¡Inscríbese ya!. Cupo limitado a la capacidad de los salones.

tólica son incuestionables; pero, mientras no ocurra eso, muchas almas se perderán eternamente, y continuaremos siendo testigos de la peor crisis de toda la historia de la Iglesia: una crisis profetizada por la propia Virgen María, como se demostrará.

Las pruebas directas y circunstanciales muestran que el crimen incluye el encubrimiento deliberado de la parte del Mensaje de Fátima que prevé, exactamente, esa tentativa de modificar la orientación de la Iglesia, y sus terribles consecuencias. Por consiguiente, esa parte oculta del Mensaje, comúnmente conocida como el Tercer Secreto de Fátima, sería una acusación formal proveniente del Cielo contra las decisiones y los actos de los propios causantes del crimen.



S.S. Pablo VI en Fátima
junto a Sor Lucía

Las pruebas demuestran que el crimen también se extiende hasta comprometer de modo fraudulento a la última testigo viva del Mensaje de Fátima, la Hermana Lucía dos Santos. La Hermana Lucía fue sometida a “entrevistas”

sigilosas y a otras formas de presión, con el propósito de hacerle mudar su invariable testimonio acerca del verdadero contenido del Mensaje, el cual impide a los causantes del crimen alcanzar su objetivo: imponer a la Iglesia esa nueva orientación.

Este es el crimen, y este es el motivo. Nuestra responsabilidad, ahora, es demostrar uno y otro. Intentaremos hacerlo en las páginas siguientes, utilizando para eso las propias declaraciones de los acusados, el testimonio de otras personas y gran cantidad de otras pruebas que demuestran su culpabilidad. Y, cuando hayamos terminado de presentar esas pruebas, le pediremos al lector que declare su veredicto. No un veredicto en el sentido legal, porque no tenemos derecho a constituirnos en tribunal eclesiástico, sino más bien un veredicto que manifieste la consciente creencia de los hermanos en la Fe, de que existen sólidos fundamentos para una investigación sobre el crimen que aquí declaramos y, por consiguiente, para la instauración de un proceso por parte de la más alta Autoridad de la Iglesia: el Sumo Pontífice, Juan Pablo II, o su sucesor, si fuera el caso.

Por tanto, le pediremos al lector que sume su veredicto a una especie de denuncia contra los acusados del alegado crimen. Pediremos asimismo su ayuda para hacer llegar al Papa esta denuncia y, basándose en el derecho otorgado por Dios a los fieles (derecho infaliblemente definido por el Concilio Vaticano I, y mantenido sin alteraciones por el Derecho Canónico), para dirigir personal y urgentemente

una petición al Sumo Pontífice a fin de que se corrijan estos agravios en la Iglesia. Al hacer estos pedidos tenemos en mente la doctrina de Santo Tomás de Aquino, y principalmente la voz unánime de los Teólogos y de los Doctores de la Iglesia: «si la Fe estuviera en peligro, uno de los miembros [sea laico, sea clérigo de grado inferior] deberá reprender a su prelado, y esto, aunque sea públicamente.»

Al considerar las pruebas que vamos a presentar, pedimos al lector que tenga siempre en su espíritu un principio básico: como enseña Santo Tomás, *contra factum non argumentum est* (contra hechos no hay argumentos). Si una afirmación es contraria a un hecho, ninguna autoridad en el mundo puede esperar que se crea en ella. Por ejemplo: Si un alto prelado del Vaticano emitiese un decreto, por el cual los católicos se viesan obligados a creer que la torre Eiffel se sitúa en la Plaza de San Pedro, no lograría que eso se convirtiese en realidad: tendríamos que rechazar tal decreto. Porque es un hecho que la Torre Eiffel se ubica en París, y contra ese hecho no hay ningún argumento. Así, pues, cualquiera que sea su autoridad, nadie puede exigir que creamos en una cosa manifiestamente contraria a un hecho. Sin embargo, como el lector puede comprobar, el crimen contra Fátima constituye, en gran parte, una tentativa de ciertos individuos (que disfrutaban de la influencia de sus altos cargos dentro de la Iglesia) de imponerle a los católicos una interpretación del Mensaje de Fátima claramente contraria a los hechos; por ejemplo, la afirmación de que la Consagración de Rusia al Corazón Inmaculado de María ya se ha realizado con la Consagración del Mundo, a pesar de no haber sido mencionado el nombre de Rusia de forma explícita.

Como la propia Iglesia enseña (cf. Vaticano I y la encíclica *Fides et Ratio*, de Juan Pablo II), la Fe no entra en conflicto con la razón. No es necesario que los católicos dejen de razonar ni de usar su sentido común, sólo por ser católicos. Esto no sería Fe, sino ceguera: la ceguera de los fariseos. Y lo mismo sucede con el Mensaje de Fátima. No importa lo que algunas personas en el Vaticano desearían que fuese; la Iglesia no quiere que creamos en disparates, cuando de lo que se trata es del verdadero significado del Mensaje.

Por eso le pedimos al lector que haga uso de su sentido común, que mantenga un espíritu abierto, que considere las pruebas de modo imparcial, y que, después de eso, decida. En efecto, debe tomar una decisión. Porque si la acusación que hemos formulado es válida, entonces lo que está en peligro en este caso no es ni más ni menos que la salvación de millones de almas (incluso posiblemente la tuya, lector), la exaltación de la Iglesia y la supervivencia de la propia civilización en esta era de la Humanidad. Fue precisamente ése el motivo por el que la Madre de Dios confió el Mensaje de Fátima a nuestro Mundo, cada vez más expuesto al peligro.

Continuará

CADA DOMINGO, PEOR...

Nota 2

Pedro Romano

UN MUESTRARIO ATERRADOR

1.- Comenzaré relatando el caso del sacerdote que, cuando confiesa, da a los fieles como penitencia realizar una salida familiar, tomar un helado, ir al cine y otras actividades placenteras que, lejos de producir en el alma el efecto de una verdadera penitencia, son un “premio” que obtienen los pecadores por ofender a Dios. Sin embargo, si leemos el Catecismo de la Iglesia católica, encontramos serias diferencias con este proceder. En el artículo 1460 se establece:

La penitencia... debe corresponder todo lo posible a la gravedad y a la naturaleza de los pecados cometidos. Puede consistir en la oración, en ofrendas, en obras de misericordia, servicios al prójimo, privaciones voluntarias, sacrificios, y sobre todo, la aceptación paciente de la cruz que debemos llevar. Tales penitencias ayudan a configurarnos con Cristo, que es el Único que expió nuestros pecados (Rom 3,25; 1 Jn 2,1-2) una vez por todas. Nos permiten llegar a ser coherederos de Cristo resucitado, “ya que sufrimos con él” (Rom 8,17; cf Cc. de Trento: DS 1690). Entonces: ¿este sacerdote predica la doctrina de la Iglesia o se inventó una propia para caer bien a la gente? ¿Lo hace por ignorancia o está trabajando desde dentro pa-



ra destruir la Fe? ¿Cómo podremos sufrir con Cristo (ya que sufrimos con Él, dice el Catecismo) mientras paseamos alegremente o disfrutamos de un helado? Ante tal situación los fieles de esa parroquia (¡es una Catedral!) deberían denunciarlo y, por supuesto, buscar a otro confesor. No hacerlo indicaría una actitud de clara complicidad, además de obstaculizar los efectos de esa confesión mal realizada.

2.-Otro caso: aquel sacerdote que en su sermón enseña a los fieles que la multiplicación de los panes no fue realmente un milagro de Jesús, sino que todos los que lo seguían, a la hora de comer, sacaron sus panes y peces y compartieron unos con otros. Digo yo: ¿qué clase de cristianos soportan semejante burla? Muchos dirán: yo sé que no es así, pero ¿los demás también saben? ¿Qué pasa por la mente del presbítero que usa su posición de maestro para enseñar en contra de la Palabra de Dios?

Nos viene rápidamente a la mente la figura del lobo disfrazado de oveja para aprovecharse de sus seguidores, pues no hay persona más fácil de manejar que un ignorante: si ignoramos las verdades de nuestra religión, terminaremos creyendo en cualquier cosa, menos en la auténtica y salvadora doctrina de Cristo. Y, como veremos más adelante, este caso no es un hecho aislado ni mucho menos.

Continuará

EL BUEN PASTOR

Apariciones y mensajes de Nuestro Señor Jesucristo en la Argentina desde 1985, que continúan en la actualidad en el Santuario de Jesús Misericordioso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

27 de septiembre de 1991

Dice el Señor al vidente:

“La paz a vosotros, ovejas de mi grey.

Diariamente la humanidad reclama para sí misma justicia. Justicia en las relaciones entre los hombres; justicia en la distribución de las riquezas; justicia frente a las discriminaciones. Pensad ahora... ¿qué sucedería si vuestro Dios os reclamara en este momento su justicia?

¿Cuál es el justo trato que se está dando a un Dios que por amor se ha anonadado a sí mismo hasta hacerse hombre por salvaros? ¿Cuál es la justicia que se ejerce con mi presencia en los templos, cuando se me deja abandonado y desvalido, sin compañía, sin nadie que siquiera me dirija una sola palabra? ¿Quién se ocupa, pues, de los derechos legítimos de Dios?

Vosotros debéis ser los que reclaméis en mi nombre con vuestro ejemplo... con vuestras actitudes... los justos derechos de Dios. Derecho a ser adorado

como Padre y Creador, como Hijo y Salvador, como Espíritu Santo, dador de bienes.

Aún dentro de mi Iglesia, la justicia para con Dios ha sido dejada de lado o reemplazada por un mero formalismo en las actitudes, sin ningún contenido auténticamente espiritual, carente de amor, falto de Misericordia hacia aquél que todo lo da. Pensad, pues, si no es justo este mi reclamo.

Tened paz. Buscad siempre la senda estrecha por la cual avanzaréis hacia el Reino de los Cielos. No os confiéis de aquellos que os ofrecen toda clase de comodidades en vuestra vida espiritual, pues quien se detiene en este camino, se encontrará cada día más lejos de mí. Continúa, a pesar de los problemas; continúa, a pesar de vuestras debilidades; continúa, aún contra las tentaciones, porque en todo ello tendréis mi ayuda.

Yo os bendigo en el Nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo (Todos dicen: “Amén”).

Si vuestra voluntad permanece firme en el propósito de seguirme hasta el fin, nunca os faltará gracia y consuelo.

Paz a los corazones limpios.”

Lectura elegida al azar por el vidente:
Eclesiástico, Cap. 6, Vers. 35 al 37.

ESPECIAL PARA CATEQUISTAS**... Y CRISTIANOS DE BUENA VOLUNTAD****CATECISMO DE LA IGLESIA****CATÓLICA Nota 313**

La Constitución apostólica “Sacram Unctionem Infirmorum” del 30 de Noviembre de 1972, de conformidad con el Concilio Vaticano II estableció que, en adelante, en el rito romano, se observara lo que sigue:

El sacramento de la Unción de los enfermos se administra a los gravemente enfermos ungiéndolos en la frente y en las manos con aceite de oliva debidamente bendecido o, según las circunstancias, con otro aceite de plantas, y pronunciando una sola vez estas palabras: *“Por esta santa Unción, y por su bondadosa misericordia, te ayude el Señor con la gracia del Espíritu Santo, para que, libre de tus pecados, te conceda la salvación y te conforte en tu enfermedad”*.

II.- QUIÉN RECIBE Y QUIÉN ADMINISTRA ESTE SACRAMENTO

En caso de grave enfermedad...

La unción de los enfermos “no es un sacramento sólo para aquellos que están a punto de morir. Por eso, se considera tiempo oportuno para recibirlo cuando el fiel empieza a estar en peligro de muerte por enfermedad o vejez”.

Si un enfermo que recibió la unción recupera la salud, puede, en caso de nueva enfermedad grave, recibir de nuevo este sacramento.

En el curso de la misma enfermedad, el sacramento puede ser reiterado si la enfermedad se agrava. Es apropiado recibir la Unción de los enfermos antes de una operación importante. Y esto mismo puede aplicarse a las personas de edad avanzada cuyas fuerzas se debilitan.

“... Llame a los presbíteros de la Iglesia”
Sólo los sacerdotes (obispos y presbíteros) son mi-

nistros de la unción de los enfermos. Es deber de los pastores instruir a los fieles sobre los beneficios de este sacramento. Los fieles deben animar a los enfermos a llamar al sacerdote para recibir este sacramento. Y que los enfermos se preparen para recibirlo en buenas disposiciones, con la ayuda de su pastor y de toda la comunidad eclesial a la cual se invita a acompañar muy especialmente a los enfermos con sus oraciones y sus atenciones fraternas.

III.- LA CELEBRACIÓN DEL SACRAMENTO

Como en todos los sacramentos, la unción de los enfermos se celebra de forma litúrgica y comunitaria, que tiene lugar en familia, en el hospital o en la iglesia, para un solo enfermo o para un grupo de enfermos. Es muy conveniente que se celebre dentro de la Eucaristía, memorial de la Pascua del Señor. Si las circunstancias lo permiten, la celebración del sacramento puede ir precedida del sacramento de la Penitencia y seguida del sacramento de la Eucaristía. En cuanto sacramento de la Pascua de Cristo, la Eucaristía debería ser siempre el último sacramento de la peregrinación terrenal, el “viático” para el “paso” a la vida eterna.

Continuará**PARA RECORDAR EN ESTA SEMANA****Enero****SÁB 26 Santos Timoteo y Tito.****DOM 27 Santa Ángela de Mérici.****LUN 28 Santo Tomás de Aquino.****MAR 29 San Pedro Nolasco.****MIÉ 30 Santas Martina y Sabina.****JUE 31 San Juan Bosco.****Febrero****VIE 1º San Severo.****¡CONOZCA EL LUGAR SANTO DONDE EL SEÑOR DA SUS MENSAJES!****Si Usted está triste, deprimido, angustiado por sus problemas, no lo dude...****RETIRO ESPIRITUAL
DOMINGO 17 DE FEBRERO****Visite el “SANTUARIO DE JESÚS MISERICORDIOSO”****Calle 153 entre 27 y 28 - Berazategui - Buenos Aires****Horario de oración:****Todos los días de 14:30 hs. a 16:00 hs.****Colectivos: 98 (3 y 5), 603 (1-M-6-7-4), 219 (3)****DIRECCIÓN POSTAL: Calle 153 entre 27 y 28 - Berazategui - B1880EDQ****WEBSITE: www.santuario.com.ar E-MAIL: fundacion@santuario.com.ar****El 13 de cada mes SOLEMNE PROCESIÓN con la Imagen Milagrosa de “María Rosa Mystica”.****... y volverá a su hogar con la paz en el corazón...**